

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA SBN

Yo, **Bertha Elena Becerra Dávila**, identificado con **DNI N° 09875226**, en mi calidad de Jefa (e) de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General, designado mediante Resolución N° 0037-2025/SBN manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública, de conformidad con el Decreto Supremo N° 148-2024-PCM, que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público y otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros PCM.

Mi compromiso es el de promover una cultura de integridad y ética pública, actuando con integridad, respetando los valores y principios instaurados por la Entidad como son: la ética, honestidad, transparencia, calidad del servicio, eficiencia, eficacia, responsabilidad, trabajo en equipo y legalidad.

Para dicho fin, me comprometo a:

- Asegurar mi participación activa para la implementación de los componentes del Modelo de Integridad Pública de la SBN.
- Apoyar en el fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, “Incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública” aprobado por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP, Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2025-PCM/SIP que aprueba la actualización de la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad Etapa 1: Inicial y Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 005-2024-PCM/SIP, que aprueba la metodología de determinación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción y aprueba las Guías de Evaluación del Modelo de Integridad.
- Visibilizar de manera permanente, la integridad como objetivo institucional de SBN
- Impulsar, crear y asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad Pública.
- Promover una cultura de valores y ética pública, basada en la reflexión y la práctica cotidiana, que conlleve a los funcionarios, directivos y servidores de nuestra entidad a actuar en armonía con nuestros valores institucionales como son: vocación de servicio, excelencia, respeto y responsabilidad.
- Promover activamente la prevención, detección, sanción y lucha contra la corrupción al interior de nuestra entidad.
- Continuar con el fortalecimiento y mejora del Sistema de Control Interno de la SBN, dentro del marco normativo vigente, y en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, 02 de abril de 2025

Jefa de la Unidad de Trámite Documentario